

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la Señora Marisol Rodríguez Rivera, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento No 1885242018, oficio con radicado ENT-32369.

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA
HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido X

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____


Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta dada al requerimiento No 1885242018, oficio con radicado ENT-32369.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN


Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy siete (7) de febrero de 2019 a las 7:00 a.m.



MARÍA ANDREA SILVA MARTINEZ
Subdirectora para la Familia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy trece (13) de febrero de 2019 a las 4:30 p.m.



MARÍA ANDREA SILVA MARTINEZ
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Deisy Rojas Mora - Contratista- Abogada - Subdirección para la Familia. *Deisy Rojas*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS.SUBDIRECCION PARA LA
FAMILIA

Dest: MARISOL RODRIGUEZ RIVERA

Asun: RESPUESTA

Fecha: 10/08/2018 04:21 PM

Rad: SAL-74619

Fol: 1 Anx: 0 RpA: ENT-32369

FOR-BS-04

Código 12450

Bogotá, D.C., agosto de 2018

Señora
MARISOL RODRÍGUEZ RIVERA
CL 19 Sur 11 A 32 Este, barrio las Mercedes
Código Postal: 110421
Celular: 3192588989
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta requerimiento 1885242018, oficio con radicado No ENT-32369

Respetada señora Marisol:

Esta Subdirección recibió, por remisión que realizó el doctor José Floresmiro Hernández González, Fiscal Coordinador (A) – Centro de Atención Penal Integral a Víctimas – CAPIV de la Fiscalía General de la Nación la queja por usted presentada contra la Comisaría de Familia del CAPIV, en la que señala: "(...)me dirijo a uds; con el fin de instaurar formalmente "QUEJA" Y "RECLAMO", por la "NO ATENCIÓN" como "USUARIA" de la Comisaría de Familia...Donde ingrese a las 8:15 pm del día 10 de julio de 2018 y NO fui atendida por la Funcionaria de Turno Pública..."

En atención a lo anterior, me permito informar que desde esta Subdirección se revisó la situación puesta en conocimiento por usted, encontrando que en efecto la Comisaría de Familia no le prestó atención en la fecha y hora en que usted acudió julio 10 de 2018 - 8:15 p.m., encontrando registro en el que se consignó, respecto de su asistencia a ese despacho: "no esperó" "se retiró de la sala".

Al respecto se indagó el motivo por el que en esa fecha y hora no se le prestó atención, de lo que se recibió informe que indica la atención que en ese momento se prestaba a otro ciudadano en consulta, así como se tramitaba un asunto prioritario relacionado con menores de edad, sin que hubiera la disponibilidad de más funcionarios-as, que hubieran podido atenderle de manera inmediata.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-04

Conforme a lo anterior, le presentamos disculpa en la afectación que se le haya podido causar con el tiempo de espera, que esperamos mejorar en el corto plazo con el fortalecimiento del recurso humano con que cuentan las Comisarías de Familia, dado que se vinculará personal de planta que ha participado en concurso de méritos.

Así mismo, manifestamos nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de los habitantes de la ciudad.

Sin otro particular.

Cordialmente,

CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR
Subdirectora para la Familia (E)

Elaboró: Deisy Rojas Mora – Contratista -Subdirección para la Familia. *Deisy Rojas*

472		Motivos de Devolución		<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Fallecido			
Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO R D				
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:				
C.C.	C.C.				
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:				
Observaciones:	Observaciones:				

VENOS A MEJORAR
Este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de estas SDQS, con el número de requerimiento para contestar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y gracias por su aporte

Set
Teléfono: 521 51 51
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
 SECRETARIA DISTRITAL DE
 INTEGRAC.
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 110311408
 Envío: YG200651038CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 MARISOL RODRIGUEZ RIVERA

Dirección: CL 19 SUR 11 A 32 ESTE

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110421732

Fecha Pre-Admisión:
 21/08/2018 13:25:24

Por transporte de carga 000700 del 20/05/2018

Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 10340281
 Fecha Pre-Admisión: 21/08/2018 13:25:24

YG200651038CO

1111
 515

Remitente
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.T.I:899999061
 Referencia: SAL-74619 Teléfono: Código Postal: 110311408
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NO No reside
 NR No reclamado
 OR Desconocido
 O Dirección errada
 C1 C2 Cerrado
 N1 N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: MARISOL RODRIGUEZ RIVERA
 Dirección: CL 19 SUR 11 A 32 ESTE
 Tel: Código Postal: 110421732 Código Operativo: 1111515
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Hora

Valores
 Peso Físico(gra): 200
 Peso Volumétrico(gra): 0
 Peso Facturado(gra): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener:
Amemla de Verem de Vega
 Observaciones de cliente: SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA

Fecha de entrega: 21/08/2018
 Distribuidor:
 Fecha de entrega: 21/08/2018
 Hora: 15:20:22



11117571111515YG200651038CO

1111
 757
 UAC.CENTRO
 CENTRO A

Principio Bogotá D.C. Correo Regional 25 B # 35 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / 64 extensión 1500 472306. Mta. Transportes Inc. de carga 000700 del 20/05/2018 Mta. TC. Participa L. Ley 100667 de 9 septiembre del 2011. El transporte de carga es un servicio de carácter público y se presta en la forma y condiciones establecidas en la Ley 100667 de 9 de septiembre del 2011. El transporte de carga es un servicio de carácter público y se presta en la forma y condiciones establecidas en la Ley 100667 de 9 de septiembre del 2011.